

D I C T A M E N
CHPCPyDI/020/18-21
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,
CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO
2018-2021

En la ciudad de Guanajuato, Gto; siendo las 14:00 catorce horas del día 27 veintisiete de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de la Coordinación General de Administración, ubicada en calle Alonso, No. 20, zona centro de esta ciudad capital, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del H. Ayuntamiento, estando presentes el C. José Luis Vega Godínez en su calidad de Presidente, la C. Magaly Liliana Segoviano Alonso, en su calidad de Secretaria, así como los CC. Virginia Hernández Marín, María Elena Castro Cerrillo y María Esther Garza Moreno, en calidad de vocales; y determinándose la existencia del quórum legal en virtud de que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, se procede a analizar la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, referente a la ampliación de presupuesto, por modificaciones de las obras insertas en el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros 2018, mismo que se resuelve conforme a los siguientes antecedentes y subsecuentes consideraciones:

ANTECEDENTES

ÚNICO. - En fecha 23 veintitrés de noviembre del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió al C. José Luis Vega Godínez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/180/2018 y anexos, donde presentó la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, referente a la ampliación de presupuesto, por modificaciones de las obras insertas en el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros 2018, requeridos para llevar a cabo lo siguiente:

- a) Rehabilitación de Línea de Distribución de agua potable, tramo km 0+000 al km 0+332.59, en las Comunidades de Mineral de Santa Ana y Llanos de Santa Ana, en el Municipio de Guanajuato;
- b) Rehabilitación de la red de bombeo de planta potabilizadora, de filtros a tranque Borrego para el abastecimiento de agua potable en las Comunidades de Mineral de Santa Ana y Llanos de Santa Ana, en el Municipio de Guanajuato;
- c) Rehabilitación de tanque Borrego para el abastecimiento de agua potable a las comunidades de Mineral de Santa Ana y Llanos de Santa Ana, en el Municipio de Guanajuato;

DICTAMEN CHPCPyDI/020/18-21



- d) Rehabilitación de Línea de Distribución de agua potable, tramo km 0+000 al km0+2342, en la comunidad de Monte de San Nicolás, en el Municipio de Guanajuato;
- e) Construcción del quipo de bombeo, cloración y línea de conducción de agua potable en la comunidad de Mexiamora, en el municipio de Guanajuato;
- f) Rehabilitación del equipo de bombeo y planta potabilizadora en la comunidad Mineral de la Luz, en el municipio de Guanajuato;
- g) Rehabilitación de Cárcamo de rebombeo de aguas residuales y de PTAR (RAFA) en la comunidad de Mineral de Santa Ana, en el municipio de Guanajuato;
- h) Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable para el abastecimiento de la comunidad Monte de San Nicolás y Santa Rosa, en el municipio de Guanajuato;
- i) Construcción de sistema de tratamiento de agua residual mediante biodigestor y pozo de absorción en la comunidad de Mexiamora, en el municipio de Guanajuato;
- j) Construcción de camino con pavimento de piedra bola y huella de concreto, tramo km 0+000 al 0+684.97 en la comunidad El Cedro del municipio de Guanajuato;
- k) Construcción de calles sin nombre, con pavimento de piedra bola y huella de concreto, tramo 0+000 al 0+163.93 y 0+000 al 0109.39 en la comunidad San Pedro Gilmonene del municipio de Guanajuato;
- l) Construcción de calle sin nombre con pavimento de piedra bola y huella de concreto tramo km 0+000 al 0+419.22 en la comunidad Sangre de Cristo del municipio de Guanajuato.

FUNDAMENTO LEGAL

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, es competente para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, de igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución General de la República y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

SEGUNDO.- Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente

DICTAMEN CHPCPyDI/020/18-21



que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión se determinó la viabilidad de las mismas.

ACUERDOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen conforme al prescrito en la ley.

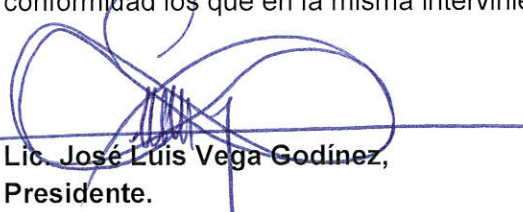
SEGUNDO.- Se aprueba la correspondiente propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, referente a la ampliación de presupuesto, por modificaciones de las obras insertas en el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros 2018, respecto a lo siguiente:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronostico de Importe Modificado a su Propuesta
31111-0703	Dirección de Construcción	39,711,367.75	19,281,126.00	-	19,281,126.00	-	39,711,367.75
	Total Presupuesto Egresos Modificado	39,711,367.75	19,281,126.00	-	19,281,126.00	-	39,711,367.75
	Total de Movimientos de las Transferencias		19,281,126.00	-	19,281,126.00		

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/0180/2018 y anexos que forman parte del presente dictamen.

TERCERO.- Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Guanajuato, trienio 2018-2021 siendo las 15:00 quince horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en la misma intervinieron.


Lic. José Luis Vega Godínez,
Presidente.


Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso,
Secretario.

DICTAMEN CHPCPyDI/020/18-21





Lic. Virginia Hernández Marín,
Vocal.



Lic. María Esther Garza Moreno,
Vocal.



C.P. María Elena Castro Cerrillo,
Vocal.



DICTAMEN CHPCPyDI/020/18-21

